CONCEJO DE MEDELLÍN

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 206

Marzo 8 de 2013

ÍNDICE ACTA 206

Asistencia	3
Orden del Día	3
Acto de Reconocimiento Doctora Helena Herrán de Montoya	4
Aprobación del Orden del Día	10
Presentación Proyecto de Acuerdo No. 102 de 2013 "Por medio del cual se adoptan la Conciliación del Contencioso Administrativa Tributaria y la condición especial de pago contenidas en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012".	10
Lectura de Comunicaciones	26
Proposiciones	28
Asuntos Varios	29
Anexos	33

FECHA: Medellín, 8 de marzo de 2013

HORA: 9:25 a.m a 10:46 a.m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Presidente

Aura Marleny Arcila Giraldo Luis Bernardo Vélez Montoya

Juan David Palacio Cardona, Secretario General

Carlos Mario Mejía Múnera Fabio Humberto Rivera Rivera Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

Rober Bohórquez Álvarez Miguel Andrés Quintero Calle Jaime Roberto Cuartas Ochoa Yefferson Miranda Bustamante John Jaime Moncada Ospina

Álvaro Múnera Builes Carlos Alberto Bayer Cano

Juan Felipe Campuzano Zuluaga Ramón Emilio Acevedo Cardona

José Nicolás Duque Ossa

Santiago Manuel Martínez Mendoza Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

Óscar Hoyos Giraldo Carlos Mario Uribe Zapata

Roberto de Jesús Cardona Álvarez

ORDEN DEL DÍA

Acto de reconocimiento

A la doctora Helena Herrán de Montoya.

- 1° Verificación del Quórum
- 2° Aprobación del Orden del Día

3° Presentación Proyecto de Acuerdo

No. 102 de 2013:

"Por medio del cual se adoptan la conciliación contencioso administrativa tributaria y la condición especial de pago contenidas en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012".

Proponentes:

Señor Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa Señor Secretario de Hacienda, David Rodríguez Restrepo

- 4° Lectura de Comunicaciones
- 5° Proposiciones
- 6° Asuntos Varios

DESARROLLO:

Acto de reconocimiento

A la doctora Helena Herrán de Montoya.

Presentador:

"Con su gran liderazgo y espíritu de servicio, la doctora Helena Herrán de Montoya ha sido gestora de una sobresaliente tarea en pro de la ciudad, el departamento y el país.

La única mujer que ha sido gobernadora de Antioquia, el Concejo de Medellín exalta sus ejecutorias en esta ceremonia con la entrega de la Orden al Mérito Don Juan del Corral.

Integran la mesa principal en este acto de reconocimiento el señor presidente del Concejo de Medellín, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán; la doctora Helena Herrán de Montoya; la señora vicepresidenta segunda, Aura Marleny Arcila Giraldo; el concejal Rober Bohórquez Álvarez".

- Himno Nacional.
- Presentador:

"El Concejo de Medellín exalta a personas e instituciones que son ejemplo para la comunidad.

Ese fue el argumento esencial del concejal Rober Bohórquez Álvarez, para presentar a la plenaria del Concejo de Medellín la proposición con base en la cual esta mañana la corporación rinde reconocimiento a la doctora Helena Herrán de Montoya".

Intervención del concejal Rober Bohórquez Álvarez:

Buenos días, a la doctora Helena Herrán de Montoya; al señor presidente del Concejo de Medellín, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán; al señor vicepresidente primero, Luis Bernardo Vélez Montoya; a la señora vicepresidenta segunda, Aura Marleny Arcila Giraldo; al señor secretario General, Juan David Palacio Cardona; a los honorables concejales que nos acompañan en la mañana de hoy; servidores públicos y a los familiares e invitados que hoy acompañan a la doctora Helena Herrán de Montoya.

Hoy nos enorgullece en el Día Internacional de la Mujer, que en el recinto de la democracia tengamos una colega como es la doctora Aura Marleny Arcila, una mujer llena de valores, de responsabilidad y que en este día le brindamos con mucho cariño un respaldo y un respeto por su desempeño y por su amistad en el Concejo.

Y hablar de la doctora Helena Herrán de Montoya, es hablar de historia, en el recinto de la democracia para exaltar la trayectoria que encarna, como la que más, la pujanza, abnegación y esmero de la mujer antioqueña, es ella, la doctora Helena Herrán de Montoya.

En su devenir histórico ha logrado conocer a fondo temas muy sensibles de ciudad, departamento y país, imprescindibles en las agendas gubernamentales, proponiendo además soluciones concretas que con carácter ejecutivo y ecuánime ha aplicado en todos aquellos cargos públicos y privados que con honrosa decisión ha ocupado.

Fue usted, como delegataria a la Asamblea Nacional Constituyente, quien representó a la mujer en el proceso de redacción constitucional velando siempre por la reivindicación de los derechos fundamentales y la equidad de género.

Sin embargo, ya con anterioridad, nos mostraba como gobernadora de Antioquia, su templanza y férrea formación jurídica, en momentos de violencia y narcotráfico, que manchaban con sangre todos los estamentos del país y ya había cobrado la vida del carismático gobernador Antonio Roldán Betancur.

En su decisión con carácter, un lineamiento claro, expuso su vida en aquellos momentos por el amor a su departamento, por el compromiso con sí misma y con aquellos antioqueños que se sintieron muy bien representados en un momento difícil que pasaba el país, pero que logró terminar y sacar adelante en su tiempo como gobernadora encargada.

Eso no hay que desconocerlo 24 años después, donde la historia, cuando tiene buenos momentos, hay que seguirla repitiendo, sin olvidar quiénes somos y de dónde venimos. También cómo olvidar además sus vastos conocimientos en la política exterior y asuntos internacionales, fueron la piedra angular para la generación de proyectos productivos e incluyentes que permitieron al departamento de Antioquia competir en el medio de empresas en igualdad de condiciones, con otros estados y ciudades del mundo.

Con su participación en el diseño y ejecución de políticas de convivencia, de inclusión social, comenzando el nuevo milenio. Coadyuvó de manera vehemente para hacer de las comunas de Medellín, territorios más justos, seguros y sobre todo más incluyentes. De la doctora Helena Herrán de Montoya siempre la ciudad recibe ideas visionarias, que se diseñan y se piensan hoy, pero se proyectan también en el futuro próximo, mediano y remoto. He allí la importancia de traer hoy aquí a colación la obra de una mujer de sus cualidades académicas y humanas, que le ha sabido dar proyección y trascendencia a la ciudad, a la región, en representación de todas las mujeres.

Doctora Helena Herrán de Montoya, los 21 concejales de esta ciudad, que representan hoy en el recinto de la democracia los diferentes grupos poblacionales de Medellín, queremos expresarle nuestra admiración y respeto

por la labor filantrópica y académica, social, que sin descanso ha realizado a lo largo de su vida, tanto en el sector público como privado.

Usted nos corrobora con certeza la teoría que define a las mujeres como los únicos seres capaces de pensar con el corazón, actuar con la emoción y vencer con el amor. Hoy debe de tener tranquilidad después de una lucha incansable con el sector cafetero, que es un sector muy importante, que usted en carne y hueso ha sido pieza fundamental en estas batallas con el gobierno nacional y que hoy están descansando por llegar a unos acuerdos, uno de los sectores más importantes del país y no podemos olvidar la historia.

A las demás mujeres que hacen parte de la familia del Concejo de Medellín, un feliz día.

Doctora Helena Herrán de Montoya, hay mucho qué aprender".

 Lectura y entrega de la Resolución "por medio de la cual se otorga la Orden al Mérito Don Juan del Corral".

Intervención de la doctora Helena Herrán de Montoya:

Honorables concejales; doctores Rober Bohórquez Álvarez y Carlos Mario Uribe Zapata, en compañía de todos los honorables concejales que tuvieron a bien presentar mi nombre en esta sorpresiva proposición.

Señores de los medios de comunicación; amigos y amigas, Alberto, Ariel, Pedro.

"Sean las primeras palabras para expresar mis sentimientos de gratitud a todos los honorables concejales de nuestra querida ciudad, quienes han tenido a bien otorgarme un reconocimiento tan apreciado por los hijos de nuestra tierra, como es la Orden al Mérito Don Juan del Corral, grado oro.

Distinción que el honorable Concejo otorga a aquellos ciudadanos(as) que por su trayectoria y merecimientos se han hecho acreedores a tan prestigioso galardón. En forma especial, a los honorables concejales que presentaron la proposición, quienes tuvieron la generosidad de proponer mi nombre para tan inesperado homenaje.

Voy a remitirme a una cita que se atribuye a Churchill, "Las condecoraciones y los honores nunca deben buscarse, nunca deben rechazarse y nunca deben mostrarse", para acogerme a ella. Recibo esta valiosa condecoración con humildad y alegría, consciente de que los frutos cosechados se los debo a muchas personas que hoy recuerdo con gran consideración y afecto.

A mis padres que me proporcionaron una esmerada educación, permitiendo que cursara estudios universitarios, propósito poco común en esa época, integrándome así a la gran revolución que se creó en el siglo pasado con la formación profesional de la mujer en el mundo entero y que ha generado y seguirá generando cambios radicales en todos los aspectos de la vida social.

Al ex presidente Virgilio Barco Vargas, quien confiando en la capacidad de la mujer, me nombró gobernadora de Antioquia en uno de los momentos más difíciles de la historia de nuestro departamento, no solo por los graves problemas de orden público que se vivieron en ese período, señalado como el de mayor violencia de todos los tiempos en Medellín, sino por los escasos recursos fiscales disponibles para satisfacer las múltiples necesidades del pueblo antioqueño.

Agradezco a los electores que en su momento votaron para que yo ocupara un escaño en la Asamblea Nacional Constituyente, junto con 69 delegatarios que fuimos elegidos con voz y voto por el pueblo colombiano. Y agradezco también a los delegatarios que en el seno de la Asamblea, me eligieron como uno de los 36 miembros que conformamos la Comisión Especial Legislativa, que tendría vigencia hasta que se instalara el nuevo Congreso de la República, después de la promulgación de la Constitución de 1991.

Gracias a todas aquellas personas que de una o de otra manera, me proporcionaron el apoyo y el estímulo suficientes, para lograr el crecimiento personal y la entereza para servirle a la comunidad, tanto desde el sector público como desde el privado. A mi esposo Alberto y a nuestros hijos, muchas gracias por acompañarme siempre en todos mis proyectos y ser tan comprensivos con el tiempo que he invertido en el desempeño de las responsabilidades que he asumido.

Buenos días y nuevamente gracias".

Presentador:

"Doctora Helena Herrán de Montoya, el Concejo de Medellín reconoce en usted a una gran dirigente que ha dado un valioso aporte a la ciudad, el departamento y el país, por ello esta exaltación.

La corporación agradece a las personas presentes su participación en la ceremonia".

Himno Antioqueño.

La Presidencia:

"Quiero agradecer al concejal Rober Bohórquez por esa proposición, a la que se sumó el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos y quien hizo alusión la doctora Helena.

Darle la bienvenida muy calurosa a unos invitados muy especiales, al doctor Eduardo Moreno y su esposa, secretario Ejecutivo de la Asociación de ex gobernadores y ex diputados; a un gran amigo y un decano de la política, el doctor Delfín Acevedo, ex diputado.

Al doctor Enrique Uribe Escobar, ex cónsul; al doctor Alberto Montoya Trujillo, esposo de la doctora Helena; a la señora María Victoria, a Amalia, a Carlos, sus hermanos; al doctor Ariel Montoya y al doctor José Jaramillo, y si se me escapa alguno, sientan el saludo especial en nombre de todos los concejales. Muchas gracias por acompañarnos".

1° VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la verificación de quórum dando inicio a la reunión.

2° APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia sometió a consideración el Orden del Día. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

3° PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO

No. 102 de 2013:

"Por medio del cual se adoptan la conciliación contencioso administrativa tributaria y la condición especial de pago contenidas en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012".

Se dio lectura, por parte de la Secretaría, a comunicación suscrita por el secretario de Hacienda, David Rodríguez Restrepo.

Intervino el secretario de Hacienda, David Rodríguez Restrepo:

"La Administración presenta el acuerdo de beneficios que establece la Ley 1607 de 2012, artículos 147 y 149, en donde van a tener un buen beneficio para todos los ciudadanos que tengan deudas de 2010 para atrás.

Se especifica que podemos tener unos descuentos hasta del 80%, si es pago de contado y creemos que esto es de un beneficio para todos los ciudadanos como tal y segundo, también para la Administración, porque vamos a tener muchos ciudadanos que como tal van a poderse poner a paz y salvo en gran parte de lo que nos establece esta ley.

A buena hora el gobierno nacional estableció estos beneficios, al igual como lo he dicho tal vez en otras oportunidades por otros temas, el interés compuesto que pasa ser un interés simple. Tema que desde hace muchos años la ciudadanía lo pedía y que hoy en día es acogido por el gobierno nacional y lo hemos establecido así.

Es la primera vez que este beneficio es tan alto, el 80%.

A la Administración le parece trascendental poder tener este beneficio, que posterior a que los concejales como tal y el Municipio de Medellín así lo aprueben, podamos entregar este beneficio lo antes posible.

Esto tiene un término hasta el 26 de septiembre y creemos que teniendo la oportunidad de tramitar esto rápidamente, el beneficio va a ser extensivo a todos los ciudadanos.

La Administración como tal ya ha iniciado en su tema técnico todos los ajustes pertinentes, para que cuando los ciudadanos se acerquen a nuestras instalaciones, puedan solicitarlo y tener los beneficios como tal que lo hemos dicho.

Dará más detalle con respecto a ese tema, la subsecretaria de Rentas, para que nos haga una pequeña presentación de lo que les estoy comentando".

Intervino la Subsecretaria de Ingresos, Erika Navarrete Gómez:

"Este beneficio que estamos presentando hoy a la corporación es el beneficio que establece la Ley 1607 de 2012, es la reforma tributaria nacional, que faculta a los municipios para que adopten los artículos 147 y 149, que trae consigo algunos beneficios para los contribuyentes respecto de tributos, es decir, de impuestos, tasas y contribuciones.

Además, que se acojan conciliaciones pendientes de pago o en discusión, en procesos contenciosos administrativos.

La conciliación contenciosa administrativa tributaria, que la trae consigo el artículo 47, nos dice que:

Los contribuyentes, agentes de retención y responsables de impuestos municipales que hayan presentado demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, antes de la vigencia de la Ley 1607, con respecto a la cual no se haya proferido sentencia definitiva, podrán solicitar a la subsecretaría de Ingresos hasta el 31 de agosto de 2013, acogerse a este beneficio.

Podrán conciliar el valor total de las sanciones e intereses discutidos en el proceso; no se les cobrará ni estos intereses ni esas sanciones, es decir, se les condonará el 100%. Pero deben pagar o suscribir acuerdo de pago por el 100% del tributo (capital) en discusión.

Para el caso del Municipio de Medellín hay aproximadamente 400 demandas en los juzgados contenciosos administrativos. La fórmula conciliatoria deberá acordarse o suscribirse a más tardar el día 30 de septiembre de 2013 y presentarse para su aprobación ante el juez administrativo o ante la respectiva

corporación de lo contencioso-administrativo, según el caso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, demostrando el cumplimiento de los requisitos legales.

La sentencia aprobatoria prestará mérito ejecutivo. Es decir, después de que ya se le certifique a la persona que cumplió los requisitos y se lleve al juzgado administrativo respectivo, no se podrá discutir sobre este tema, porque presta mérito ejecutivo, según el Decreto Municipal 0924 de 2009 (procedimental), y hará tránsito a cosa juzgada.

Este es un requisito muy importante porque la persona que se acoja a este beneficio no podrá incurrir en mora en el pago de impuestos y retenciones dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de la conciliación. Las condiciones especiales que nos trae el artículo 149, nos dice que dentro de los nueve (9) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los sujetos pasivos, contribuyentes o responsables de los impuestos, tasas y contribuciones, administrados por el Municipio de Medellín, que se encuentren en mora por los periodos hasta diciembre de 2010 y anteriores, tendrán derecho a solicitar las siguientes condiciones de pago.

Es decir, solamente se pueden acoger a estas condiciones de pago las personas que estén en mora con el Municipio de Medellín, por todos esos impuestos, tasas y contribuciones hasta diciembre de 2010. Pueden obtener descuentos en intereses y sanciones o acceder a la posibilidad de suscribir acuerdo de pago. Es decir, pueden optar por pagar de contado y obtienen el 80% de descuento en intereses y sanciones o pueden suscribir acuerdo de pago y reciben el 50%, que lo vamos a ver más adelante. Si el pago se produce de contado del total de la obligación principal, más los intereses y sanciones actualizadas por cada concepto y período, se reducirá el 80% del valor de los intereses y sanciones de mora causadas hasta la fecha del correspondiente pago.

¿Qué debe hacer la persona? Hacer la solicitud y presentarse, por lo menos, cinco días hábiles para su liquidación y el pago deberá realizarse antes del 26 de septiembre de 2013, que es la fecha hasta la cual está vigente esta norma. Es transitorio este beneficio. Si se suscribe un acuerdo de pago sobre el total de las obligaciones principales y de los intereses, el beneficio solamente es del 50% del valor de los intereses y sanciones, y para tal efecto, el pago deberá realizarse antes del 26 de junio de 2014.

Los contribuyentes que se acojan a las condiciones especiales, que incurran en mora en el pago de impuestos, tasas y contribuciones dentro de los dos años siguientes a la fecha del pago realizado con descuento, perderán de manera automática este beneficio. Es decir, como les dije anteriormente, no pueden incurrir en mora con la Administración Municipal dentro de los dos años siguientes. En estos casos, el Municipio de Medellín iniciará de manera inmediata el proceso de cobro de la sanción y de los intereses descontados.

No podrán acceder a este beneficio los deudores que hayan suscrito acuerdos de pago de la ley 1066, 1175 y 1430, y que se encuentren en mora por las obligaciones contenidas en estos mismos beneficios. Se exceptúan de esta prohibición los contribuyentes que a 26 de diciembre de 2012 hubieran sido admitidos a procesos de reestructuración empresarial o a procesos de liquidación judicial, ni tampoco los que a 26 de diciembre de 2012, hubieren sido admitidos a los procesos de reestructuración regulados por la ley 550, ley 1066 y por los convenios de desempeño.

Previo a este beneficio, tenemos otros antecedentes en el Municipio de Medellín, como son la ley 1066, 1175 y 1430, que les otorgaron unos beneficios a los contribuyentes pero ninguno con una dimensión tan amplia del 80% para intereses y sanciones. El impacto fiscal ya fue estudiado por la Secretaría de Hacienda porque la ley 819 de 2003 nos obliga a todas las Secretarías de Hacienda hacer un impacto o realizar un estudio de impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios.

Aquí está la certificación de que la Secretaría de Hacienda certifica que las medidas que se proponen en la presente iniciativa no generan costo fiscal, pues no ordenan gasto adicional de la Administración.

CONTRIBUYENTES QUE SE PUEDEN ACOGER AL BENEFICIO

RENTA	CAPITAL EN MORA AL 2010	CANTIDAD DE CONTRIBUYENT ES	INTERESES DE MORA AL 2010	SANCIONES VIGENCIA 2010	ESCENARIO 1 BENEFICIO CON PAGO 100% CONTADO	ESCENARIO 2 BENEFICIO CON 100% FACILIDADES DE PAGO	ESCENARIO 3 BENEFICIO CON 50% CONTADO / 50% FACILIDADES DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	118.708.977.708	163.092	378.499.928.005	0	302.799.942.404	189.249.964.003	246.024.953.203
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	191.469.429.262	129.749	711.384.449.670	22.004.356.431	586.711.044.881	366.694.403.051	476.702.723.966
IMPUESTOS VARIOS	2.545.500.344	2.140	60.977.095	73.377.008	107.483.282	67.177.052	87.330.167
TOTAL	312.723.907.314	294.981	1.089.945.354.770	22.077.733.439	889.618.470.567	556.011.544.105	722.815.007.336

Aquí vemos la renta, que es el impuesto Predial Unificado, impuesto de Industria y Comercio, y las Rentas Menores o sea todos los demás impuestos. El capital en mora a diciembre de 2010 suma 312.723.000 aproximadamente. La cantidad de contribuyente por renta, es decir, los contribuyentes de impuesto Predial son 163.000, de impuesto de Industria y Comercio 129.000 y de impuestos Varios 2.140. Estos son los deudores morosos del capital. Aquí están los deudores morosos de los intereses y aquí de sanciones. Aquí está el valor por cada renta.

Aquí hicimos tres escenarios de las posibles hipótesis que se pueden dar. Es decir, si una persona se acoge al beneficio pagando el 100%, es decir de contado, éste sería el pago que obtendría el Municipio de Medellín. Si se acoge a la segunda hipótesis, que es facilidad de pago. Aquí vemos en el cuadro un total abajo, cuál sería el dinero que entraría al Municipio de Medellín. Aquí en el último miramos los dos escenarios. Es decir, 50% de contado y 50% de facilidad de pago.

Dentro de las estrategias internas que tiene acoger la Administración Municipal o que ha venido desarrollando, son todo el sistema en SAP que hay que modificarlo por todo el requerimiento tecnológico y técnico para la aplicación de este beneficio. Además, la Secretaría de Hacienda, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones, ya tienen lista una campaña publicitaria que está dirigida para todos los contribuyentes morosos, para todas las clases sociales y tanto en el hábitat urbano como rural, invertimos un presupuesto de 170 millones, para un período de seis meses, o sea de abril a septiembre, para distribución en televisión, radio, prensa, vallas, metro impresos, afiches y volantes tanto en el ámbito urbano como rural.

Porque creemos que si este beneficio lo acoge el Municipio de Medellín se le tiene que dar mucha difusión en la campaña publicitaria, para que lo conozca toda la comunidad, en este caso afectada, que son todos los contribuyentes morosos del Municipio de Medellín. Gracias".

Intervino el secretario de Hacienda, David Rodríguez Restrepo:

"Esa sería la presentación de la Secretaría por este momento y estamos atentos a cualquier inquietud que tengan los honorables concejales".

Intervino el concejal Yefferson Miranda Bustamante:

"Estudiando la propuesta que hace la Administración, lo que veo es que hay una cosa muy positiva que tiene la reforma tributaria nacional, entre las muchas cosas malas que tiene como eliminar los Parafiscales para el Sena y el ICBF, crear un impuesto que no alcanza a financiar estas dos grandes instituciones del país.

Muchas cosas malas como el la meta de alimentos que se les pone impuesto en la canasta familiar, creo que ésta es una buena posibilidad para aliviar la cartera del Municipio de Medellín y así también lograr que varios contribuyentes se pongan al día. Porque algunos, seguramente con estos supuestos, que se van generando mes a mes, año a año, tengan un alivio financiero para poder ponerse al día con el Municipio de Medellín.

Lo veo muy positivo, Presidente, creo que las dos formas que propone la ley, ayudan definitivamente a financiar. Digamos que es un gran impacto y creo que era importante, tenía una duda y era el tema de la campaña pero ya la

Administración Municipal nos lo acaba de presentar. Creería que es un asunto bastante necesario y que invitaría a que avancemos en el trámite de este proceso. Señor Presidente, muchas gracias".

La Presidencia:

"Con mucho gusto, ya además están nombrados los Ponentes respectivos para el proyecto".

Intervino el concejal John Jaime Moncada Ospina:

"Un saludo a nuestro secretario de Hacienda, al doctor David Rodríguez Restrepo y a la doctora Érika Navarrete del equipo de trabajo.

Doctor Yefferson, no he tenido tiempo de estudiarlo porque apenas lo bajé de la red. Me estoy informando de lo que presenta aquí la Administración y lo que uno puede captar de él.

Agradezco, Presidente, que me haya nombrado como ponente de este proyecto de acuerdo. Unos dirán: 'Esto es de procedimiento, de carpintería'. Si y no.

Cuando digo 'sí', es de procedimiento y carpintería. Ustedes lo han expresado, es bajar la ley 1607 de 2012. Pero las cosas tienen el éxito o no éxito, porque ya está dada la instrucción legal. 'No', es cómo se baje a la ciudadanía esa ley, en la forma oportuna, clara, transparente, rápida y efectiva.

Ahí está la diferencia. ¿Por qué digo esto?

Señor Secretario de Hacienda, doctora Érika y con usted tuve la posibilidad de expresarle, hace un mes larguito, en su despacho, que una de las preocupaciones es el tema publicitario, de información al contribuyente. Pero voy a hablar por la parte filosófica. Esto tiene, amigos y detractores. Ya es una ley, solamente voy a expresar lo que he sentido cuando he sido Ponente de proyectos de acuerdo de este tipo y Coordinador de los mismos, y lo que dicen algunos ciudadanos: ya estamos en ley, vamos a aplicarla.

Poner en mi boca lo que dicen los ciudadanos:

A los buenos ciudadanos nunca los ayudan en nada. A los que pagan oportunamente los impuestos, no le ayudan en la parte tributaria, no le dan un menor descuento, siempre es el Estado 'venga para acá'; a la gente que cumple.

Cuando digo 'filosofía' son las expresiones de los ciudadanos cuando se dan estos tipos de leyes. No estoy diciendo que voy en contravía. Estoy expresando el sentir ciudadano cuado se da esto. Muy bueno, excelente, señor secretario, doctor David, y de paso me regocijo si está, porque tenía dificultades de salud y está bien, bienvenido. La salud es algo muy importante en un ser humano. Yo que la he padecido, sí que más lo tengo que expresar.

En la parte filosófica quería hacer esta observación.

Lo otro, voy al tema de publicidad e información. No quiero ver: 'Guerra avisada no mata soldado', pero a veces ha pasado eso, muchas veces y en estos casos, testigo fiel, como concejal y los que hemos repetido aquí, Carlos Mario, Concejos anteriores, donde hemos aprobado estos tipos de proyecto de acuerdo, la filosofía de estos proyectos, donde la Administración no informa oportunamente.

Entonces, el ciudadano a lo último, cuando dan la publicidad faltando un mes, se informa y es la gente aquí recibiendo filas de ciudadanos, para beneficiarse del tema. Quiero ver detenidamente, como Ponente y concejal, señor Secretario y doctora Érika, el Plan de Publicidad y a partir de cuándo. Pero puntualmente, no gaseosamente porque voy a ser sigiloso con ese tema; porque, hace días, se lo expresé a usted, doctora, que el tema grueso, grave es ese de informar, oportunamente, al ciudadano el beneficio que tiene.

No guardar allá, tras bambalinas, como para que no se beneficie. Buscar, así como hacemos esfuerzos en otros frentes, que el ciudadano también tenga esa información clara. Le pido un favor, para que vayamos decantando, doctora Érika, la parte publicitaria al detalle, ¿cuál es esa?

La parte de sensibilización ¿cuáles son los ajustes técnicos que está haciendo la Secretaría de Hacienda?, que nos vaya ilustrando, no gaseosamente sino en detalle cómo se va la Administración a preparar para atender la respuesta de los ciudadanos.

¿Cómo en la parte de la nueva filosofía atender en nuevos horarios va a caer este proyecto? No solamente en la parte central de la Municipalidad con los nuevos horarios, por la reestructuración municipal, vamos a darle cabida a este proyecto de acuerdo.

Hay un cúmulo de detalles. Ni lo escuché porque son cosas técnicas y eso tiene su cuento, su maní; todo mundo que esté moroso no va a ser beneficiario, ahí tiene unas cláusulas que limitan el beneficio o le ponen un camino diferente.

Eso es muy bueno ilustrarlo al ciudadano, para que no pierda fila, el tiempo, para que no se ilusione y para que no se le devuelva a la Administración eso. 'Es que me hicieron perder el tiempo'.

Y que los ciudadanos de Hacienda, doctor David, sean los primeros en conocer la minucia, el detalle y los alcances de este acuerdo que indudablemente, pienso, que se va a poner a consideración del Concejo.

Que no se pongan a mirar para los lados cuando se le pregunte algo técnico o jurídico de la parte tributaria, de los alcances. No, que sepan al dedillo el tema.

¿Cómo se va a preparar? Esto es atípico, diferente. Usted decía, doctora, que primera vez que tenía un 80% sobre las sanciones.

Digo eso porque hemos tenido la experiencia aquí. Doctor Yefferson - coordinador de Ponentes y concejales, que si esto no es claro en una información, el ciudadano puede pensar lo que quiera y vienen acá a hacer unas filas: 'No, es que usted no puede acceder al beneficio'. Ahí viene el tejemanejo: '¿Para qué no informan bien? ¿Para qué no nos informan?

Esto es aplicar un proyecto de ley. Pero el gol, el menú, está en la forma de aplicarlo. Como decía, ayer o anteayer, en el proyecto de Empresas Varias: 'Hay mucha energía, hay buenas sinergias. Sí, el gol está en el aterrizaje del proyecto, en los pequeños detalles que lo hacen positivo a la comunidad o no tan positivo'.

Para empezar, comenzamos en abril, seis meses. Hay que ponerle ojo avizor a los seis meses que tenemos como límite para trabajar ese beneficio.

Quería estas observaciones, señor Presidente; ya vendrán otras observaciones, que ya frente a la parte del detalle, de los logros, informando los alcances, sería muy bueno para el Concejo, doctora Érika, doctor David, señores funcionarios, doctor Yefferson y señores Ponentes que tengan un mecanismo también de seguimiento, haber cómo viene avanzando el proceso de acuerdo con los objetivos de recaudo.

Puede ser algo hipotético, pero crear una plataforma como para que le informen al Concejo, a la Comisión de Presupuesto – doctor Fabio Humberto Rivera, que usted va a ser nuestro Presidente dentro de pocos minutos, a su espaldacuánto de ese logro que se pretende, realmente se va obteniendo en un mes, dos, tres meses, en la aplicación de esta ley. Muchas gracias, señor Presidente".

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

"Primero, preguntarle señor Presidente: ¿Quién de la Bancada del Partido de la U quedó en este proyecto?".

La Presidencia:

"No recuerdo, concejal. Pero ya mismo averiguamos. ¿Porque, su señoría está interesado en estar, con mucho gusto?".

Continuó el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

"No, estoy interesado en otros más importantes. Me hubiera gustado haber quedado en el proyecto de UNE.

Quiero manifestarle a la Administración tres preguntas. La primera: ¿Sabemos que hay una ley (estoy colocando a los Abogados que la trabajen) la 1707 del 12, ustedes por fuera de esta ley, qué pueden hacer? ¿Qué autoridad tienen ustedes para buscar otro tipo de beneficios? Me uno con el doctor Moncada en ese tema. 'A los buenas paga, los castigan y a los malos paga, los premian'.

La primera pregunta: ¿Ustedes, como autoridad que son en el tema catastral hasta dónde pueden trabajar y de una forma bondadosa, si podemos aplicarles a ustedes bondad, que no creo además, con el tema del impuesto Predial?

Lo segundo: ¿Este año va a haber amnistía o no? ¿Cuándo? En el tema que rebajan un porcentaje del 20, 30, como lo han hecho en algún momento. Pregunto, ¿si hay amnistía en el tema del impuesto Predial porque hay unos morosos? Lo digo porque la ciudad hoy está impactada, colapsada con este tema del impuesto Predial, que fue altísimo.

Le hago otra pregunta, doctor: ¿Usted me puede informar y ojalá me lo hiciera por escrito, cómo va el recaudo de este primer trimestre del impuesto Predial? ¿En cuánto estamos? Y me hace una relación del año anterior con ésta, por favor. ¿El primer trimestre del año anterior, qué recaudo hubo y el primer trimestre de este año, qué recaudo hay? Le pido el favor, doctora Carmen, que oficiemos a Hacienda, para que me den un informe sobre el recaudo del primer trimestre del año 2012 y primer trimestre del año 2013.

De igual manera la necesitamos nosotros para los próximos debates que vengan. Era en ese sentido, señor Presidente, gracias".

Intervino el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona:

"Un saludo. Quisiera plantear algunos elementos con respecto a lo que estaba diciendo el doctor Moncada y a la propuesta obviamente, que es la implementación de una ley, que tiene claramente establecido qué es lo que hay que hacer. A mí lo que me preocupa es ¿cuál es la capacidad y el mecanismo que tiene la Secretaría para poder llegar específica y de manera directa a los contribuyentes que se van beneficiar con la ley?

Es que sacar una publicidad, una campaña informando el tema, creo que es y puede que aquí tenga un poquito de divergencia con mi compañero, colega y mi querido amigo Moncada, sacar una publicidad de alguna manera me parece que es 'botar pólvora en gallinazos'. Lo que tiene que tener claro la Secretaría es cuál es la propuesta para cada uno de los contribuyentes; que además creo, por lo que mostraron ahí, los tienen claramente identificados, saben en qué situación están y la Administración, basándose en la ley, lo que está buscando es aumentar el recaudo, que además necesitamos que todos esos dineros que ingresen a las arcas para poder desarrollar el Plan de Desarrollo.

Lo que opinaría es que lo que tiene que hacer la Secretaría es mandarle a cada uno de estos contribuyentes una carta con una propuesta clara y exacta de

cuáles son los beneficios que la ley le da y hasta cuándo tiene derecho para acogerse.

En vez de gastar plata en publicidad, debería de contratar dos, tres cuatro, no sé cuanta gente que le haga todos los cálculos, que coja persona por persona y mandarle la carta personalizada, diciéndole: 'Esta es la ley, esto lo aprobó ya el Concejo' – que le reconozcan esa bondad al Concejo- aprobó lo que la ley le da, estas son las oportunidades que tiene y tiene hasta tal fecha porque sino pierde todas estas cosas. Pero que la manden a cada uno, personalizada, para que cada uno pueda venir y negociar con la Administración.

Creo que ese tiene que ser el mecanismo y creo que ahí es donde hay que invertir la platica, si se va a invertir, en vez de publicidad en contratar el personal necesario para que les ayude a hacer la liquidación y los cálculos exactos, y redactar las cartas personalizadas a cada uno. Porque esos son los que necesitamos que vengan. No que venga 'Raimundo y todo el mundo'; además con el problema que tienen ahora del Predial, a creer que le sí les van a permitir negociar el Predial, etc., que es otro cuento y se congestionen realmente las taquillas, la Administración resolviendo inquietudes que no tienen cómo resolverlas.

Creo que si no hacen eso, se perderá una oportunidad de oro para los contribuyentes pero también de oro para la Municipalidad de recaudar un dinero necesario en ese sentido.

En ese sentido era mi intervención, señor Presidente".

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

"Lo primero es que tengo claro que estamos es haciendo trámite a algo de ley, que no podemos ni aumentar, ni disminuir, así uno quisiera. Inclusive, yo sería irresponsable decirle a la comunidad: 'Voy a aprovechar ese proyecto ...'. No esa es una ley y la comunidad no es boba. La comunidad después de que uno le metiera esa mentira, después dice: '¿Usted no dijo una vez que lo iba a hacer?' y recuerda esas cosas.

Esto es de ley y la ley dice cuánto es el beneficio para los morosos del 2010 para atrás, ni siquiera para los del 2011, si quisiéramos, ni para el 2012. Son morosos a diciembre de 2010 para atrás. Esa claridad hay que hacerla.

Lo segundo, inclusive, eso genera discusión en la calle. Así como un partido de fútbol Real Madrid ~ Barcelona, en Barcelona están diciendo que 'el árbitro le regaló, le quitó un penalty a Barcelona' y en Madrid están diciendo 'mimados los de Barcelona'.

Igual. En esto, los que pagan a tiempo, con justa razón dicen: 'Siempre el Gobierno hace leyes para beneficiar a los morosos'. Pero resulta que hay muchos morosos, que es lo que tengo claro, que entran en morosidad, no necesariamente porque no quieran pagar sino por incapacidad de pago. De allí que el beneficio es bienvenido para que aquellas familias a las cuales y esto no es de poca monta, Roberto, no sé si han mirado cuentas de Predial o de Industria y Comercio, en donde la persona debe 1 millón de Predial, pero debe 4 millones de intereses.

Porque hasta diciembre del año pasado se permitía, usted que fue Tesorero, el anatocismo. Cobrar interés compuesto, es decir, interés sobre el interés. El acumulado de un trimestre, a esos intereses que generó, le aplicaban nuevos intereses y eso se va volviendo una bola de nieve, que hace que la persona deba 5 o 6 millones de intereses y deba solamente 1 millón de Catastro. En ese orden de ideas, diría que en esa pelea de los usuarios en este país, que siempre decían: 'es que los intereses ya son muy altos' y venían a pelear con derechos de petición, incluso una abogada del Servicio Seccional me trajo fundamentación jurídica por todas parte y no fuimos capaces de desmontar eso ante Catastro porque la ley permitía ese anatocismo.

Pero la ley tributaria ya sí es clara, ahora son impuestos, intereses de mora pero no compuestos. Se acaba el interés compuesto y el anatocismo. A partir del 1 de enero de 2013 no hay anatocismo en ningún municipio del país. Ninguna renta municipal podrá cobra interés sobre el interés, que es el interés compuesto sino el interés simple. Para hablar en términos de Tesorería. En ese orden de ideas hay una muy buena noticia, que esa tiene que estar aplicando sin venir el proyecto de acuerdo. Este año no pueden trabajar con interés compuesto sino con interés simple.

En ese orden de ideas, Presidente, este trámite es de ley, la ley dice expresamente qué descuentos se hacen, a quienes se le hace el descuento, por lo tanto, comparto con mis compañeros en el sentido de que lo que se necesita es claridad meridiana de quiénes son los beneficiarios.

Segundo, tengo una pequeña diferencia con Ramón y es que sí se necesita mucha publicidad en medios. Se necesita en todas las emisoras estar comunicando bien expreso, bien explicado en todas las emisoras locales. Es más, esa es una campaña para emisoras locales, esa no es ni para CMI, ni para medios nacionales.

Emisoras locales, para explicar todos los días ese beneficio. O sea que sí quiero un plan de medios, independiente de que también comparta con Ramón, de que a cada usuario que está afectado y que se conoce porque debe del 2010 para atrás se le llegue la carta haciéndole el ofrecimiento del beneficio que es por ley y que simplemente los Concejos lo convertimos en acuerdo municipal.

Pero creo que es necesario que Rentas, Hacienda, no solo por esto, todo el año tenga Plan de Medios en las emisoras locales".

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

"Los primero, es felicitar a todas las mujeres en su Día tradicional, a las mujeres que aquí se encuentra, adultas mayores que están en el recinto.

Lo segundo es reiterar lo que vienen diciendo los compañeros de la importancia de hacerle publicidad a estos asuntos, en el tema de las emisoras locales, pero también como lo decía el doctor Ramón, 'llegar a las personas'.

Hay muchos campesinos que no saben que tienen exenciones en el impuesto Predial y que tienen estos beneficios por la ley de la Reforma Tributaria.

Cómo llegar donde ellos y explicarles, ayudarles, hacerles la cartica porque hay personas que ya no tienen cómo pagar estos impuestos y más fácil dicen que venden su propiedad que seguir endeudándose.

El tema de las Acciones Comunales, también hay que cogerlo e ir con ellos, explicarles qué se puede hacer, cómo lo pueden hacer, hacer un tiempo para que se puedan poner a paz y salvo, porque ellos lo quieren hacer. Pienso que es muy importante el tema de la comunicación en este sentido, para que muchas personas más se beneficien de estas exenciones que existen.

Las iglesias, con el nuevo Estatuto Tributario tienen unas exenciones y es cómo les comunicamos, cómo les ayudamos para que se puedan beneficiar de ellas.

Es muy importante que le metamos mucho a la parte de comunicaciones y a la pedagogía, para que ellos se puedan beneficiar. Ayer, en el proyecto de Empresas Varias, doctor David, se presentó un documento tan explícito, que le es fácil a todas las personas, con todas las preguntas que las personas del común se hacen de: "¿Por qué el Estatuto Tributario?", y esos documentos son los que sirven para que las personas se enteren de qué está pasando. Le puedo mostrar el documento para que se fijen y se pueda hacer un documento en ese sentido. Es como hacemos una pedagogía a todas las personas para que estos beneficios verdaderamente lleguen donde deben llegar".

Intervino el concejal Miguel Andrés Quintero Calle:

"Una de las cosas fundamentales cuando suceden estos cambios para los usuarios, y lo hemos dicho siempre, es el tema de la publicidad, el Municipio de Medellín tiene un mecanismo en esto y es la misma cuenta del predial que puede mostrar a los usuarios como se puede manejar la tabla.

Hasta que no se haga el análisis bien del proyecto de acuerdo y la ley, se puede decir muchas cosas, pero lo que necesitamos que se tenga esa información en coquito para el usuario, que quede tan claro que no tengan problemas, porque eso lo que generaría es que toda la gente que tenga problemas con el predial, porque se le subió, va a pensar que tiene beneficios. La necesidad es un tema comunicacional para que la gente sepa que tiene un beneficio que los acoge. En el Concejo de Medellín muchas cosas se hacen porque son por ley, y es bueno que quede claro, que por eso se están tomando acciones y el Concejo aprueba por venir del Gobierno Nacional, para que no suceda como con el predial, que terminamos siendo los bandidos y a lo último explicar esto es difícil. Lo que necesitamos es publicidad".

Intervino el concejal Roberto de Jesús Cardona Álvarez:

"Le doy la bienvenida a este proyecto de acuerdo porque sé que los que tienen deudas con el Municipio de Medellín no es porque no quieran pagar sino porque no han tenido con qué pagar y esta rebaja del 80%, el que debe 10 millones, termina pagando 2 millones, y aplaudo estas iniciativas pero también sin olvidarnos de los que pagan cumplidos.

Se creó una comisión accidental para hacerle seguimiento a las JAC que tienen deudas con el Municipio de Medellín, que el doctor David, se comprometió en acompañarnos en esa comisión para ver cómo les vamos a ayudar a quienes tienen el predio de propiedad de la comunidad; en estos días lo citaremos a esta comisión accidental.

A la doctora Érica le pedimos una información sobre las JAC que tienen deudas ¿No sé si le llegó a su despacho?

También, ¿si todos esos predios que tienen acuerdos de pago, pueden acceder al beneficio?".

Intervino el concejal Yefferson Miranda Bustamante:

"Solicito a la Administración Municipal que entregue copia de la información que le solicita el Concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez.

Estoy de acuerdo con el doctor Ramón Emilio Acevedo y creo que la Administración Municipal no tendrá problema en enviar carta a los 294.981 contribuyentes que tienen retraso y además con los que tenemos procesos jurídicos.

Esto es una ley nacional pero el impuesto predial era también una ley nacional que estable en el Plan de Desarrollo, para que también reconozcamos que lo que aquí estamos haciendo no solo con el impuesto predial y con este beneficio para los deudores, también tengamos en cuenta que lo que hicimos aquí con el tema del Estatuto Tributario era una ley ordenada por el Presidente de la República que en campaña dijo que no iba a subir los impuestos, pero a los contribuyentes locales, por medio de los municipios, nos puso a que les subiéramos tanto el valor de su predio como la contribución al Municipio de Medellín".

Intervino el secretario de Hacienda, David Rodríguez Restrepo:

"Acogemos las solicitudes que nos han hecho, aunque las hemos tenido en cuenta con el tema de publicidad, tal vez con la doctora Aura Marleny Arcila cuando estábamos en el tema de Estatuto Tributario hablamos mucho de utilizar esa comunicación en la parte posterior del predial y eso lo estaremos

presentando en los próximos debates con respecto al proyecto que se presentó al Concejo".

4° LECTURA DE COMUNICACIONES

Se dio lectura a las siguientes comunicaciones:

4.1.

Comunicación enviada al Secretario General del Concejo, respecto a los hechos ocurridos durante la inauguración del Hospital Infantil Concejo de Medellín.

Fue suscrita por el vicealcalde de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía, Luis Fernando Suárez Vélez.

4.2.

Comunicación enviada a la gerente E.S.E. Metrosalud, Martha Cecilia Castrillón respecto a hechos ocurridos en la inauguración del Hospital Infantil Concejo de Medellín.

Fue suscrita por el vicealcalde de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía, Luis Fernando Suárez Vélez.

4.3.

Comunicación enviada al doctor Bernardo Alejandro Guerra Hoyos haciendo referencia al proyecto de acuerdo 48 del 27 de noviembre de 2012.

Fue suscrita por el Comité Intergremial y trabajadores de la salud Metrosalud, firmado por Germán Enrique Reyes, presidente de Asmedas; Olga Lucía Bedoya Betancur, vicepresidenta de Metrosalud.

La Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura al editorial solicitado por el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Artículo:

Dar en el blanco de la seguridad

Un Secretario de Seguridad debe conocer, palmo a palmo, a Medellín y sus habitantes. Debe conocer las lógicas y las dinámicas de un conflicto urbano que ya ajusta 30 años de efectos letales.

Escoger un Secretario de Seguridad en Medellín resulta tan vital y definitivo como escoger al Secretario de Movilidad en Nueva York, al de Turismo en París o al de Cultura en Buenos Aires. Se trata de una elección que no tolera equivocaciones, que no admite margen de errores, porque el nivel de exigencia es tan alto que cualquier desacierto se paga con precios políticos muy altos y con costos de gobernabilidad municipal inocultables.

Acaba de renunciar el secretario de Seguridad de Medellín, Eduardo Rojas León, por razones diversas, pero sobre todo por la anarquía que en materia de orden público era perceptible en las comunas 8 y 13 de la ciudad -y su coletazo sobre otras jurisdicciones urbanas-, y por los costos de favorabilidad de opinión que, en consecuencia, ello tuvo para la alcaldía de Aníbal Gaviria, que rebajó 18 puntos en las encuestas de aceptación ciudadana. Este editorial no es un balance de gestión, por demás implícito en las críticas de la gente y en porcentajes enanos de respaldo.

Ya en el pasado se quemaron o "pasaron raspando" los secretarios de Gobierno de Luis Pérez, Sergio Fajardo y Alonso Salazar. No cabe "llorar sobre la sangre derramada".

A Medellín, esta ciudad de las flores y de fenómenos maravillosos de crecimiento y recuperación social y económica que tanto queremos, aún la enfanga en sus raíces un turbio río de delincuencia organizada y común que corre por debajo, subterráneo, pero siempre constante y amenazante.

La ciudad recién incorporó ese cargo al gabinete. Pero, ¿qué es y quién debe ser un Secretario de Seguridad en Medellín?

Hay que citar la sabiduría popular y decir, primero que todo, que la ciudad no se puede conducir y controlar, en materia de seguridad, a

fuerza de consejos y tonos cándidos. Es decir, el Secretario de Seguridad debe ser alguien con mando, con autoridad. Con una firmeza que emane de su formación, que debe incluir conocimientos en asuntos como el derecho penal, y la estrategia y la táctica militar y policial. Eso significa que pueda manejar un lenguaje unificado y fluido con los organismos de seguridad y judiciales (Policía Metropolitana, IV Brigada y Fiscalía).

A ello hay que agregar que debe entender, además de la operatividad para el combate, la inteligencia de la investigación criminal y forense. En todo ello hay un acumulado clave de saberes para maniobrar con la profundidad de una reacción capaz de disuadir inmediata y sostenidamente las amenazas criminales, y que logre la reducción selectiva y cuidadosa de los factores macro y microestructurales de la violencia local.

Pero viene aquí tal vez el asunto de gobierno y política más indispensable para asumir un cargo de tal significancia pública, frente a una delincuencia tan avezada y pragmática (curtida, dirían los más viejos): ¡un Secretario de Seguridad debe conocer, palmo a palmo, a Medellín y sus habitantes. Debe dominar la geografía y la demografía urbanas. Debe conocer las lógicas y las dinámicas de un conflicto urbano que ya ajusta 30 años de efectos letales sobre la vida ciudadana.

Medellín, entonces, no se puede permitir errores en la actual designación de Arnulfo Serna en el cargo. La seguridad (o inseguridad) es el meridiano de la convivencia, de la imagen nacional e internacional, de las posibilidades futuras de desarrollo social y económico. Lo diremos en buen paisa: este potro necesita al mejor chalán, para que no lo tumbe la delincuencia y no nos siga pateando, a los ciudadanos, tanta violencia.

5° PROPOSICIONES

Se dio lectura a la siguiente proposición.

5.1.

Para solicitar orden el mérito Don Juan del Corral para la doctora y enfermera Sor Callista Roy cuyo modelo de adaptación se aplica en diversos hospitales del mundo.

- Fue presentada por la bancada del Partido Alianza Social Independiente, concejal Luis Bernardo Vélez Montoya.

Se sometió a discusión. No se presentaron intervenciones. Fue aprobada.

6° ASUNTOS VARIOS

Los asuntos varios que se trataron fueron los siguientes.

Intervino el concejal Juan Felipe Campuzano Zuluaga:

"Para dejar en el acta, con la lectura del editorial de El Colombiano que nos da la razón a varios concejales que estuvimos aquí durante un año detallando los problemas de seguridad que vive la ciudad y que no veíamos que había eco en los medios de comunicación, pero parece que eso se está revirtiendo porque la realidad ya no se puede tapar. Dejar para constancia en el acta que también que algunos concejales que se estaban colgando de la rama, que los homicidios habían bajado en no sé cuánto porcentaje, quisiera saber cómo van a empezar a sostener el discurso, ya que han aumentado en un 21% con relación al año anterior"

Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes:

"Santiago Martínez Mendoza, quiero dejar claro que lo que voy a decir no hacer referencia a que usted sea de otra región porque lo considero tan antioqueño como nosotros o inclusive más. Pero da tristeza que el senador Armando Benedetti publique el día de ayer un Twitter diciendo que había que prohibir las corralejas porque hubo un muerto en una corraleja en Cartagena y porque maltratan los animales.

Que ese Twitter lo ponga un ciudadano del común, un concejal, un diputado o un alcalde, es válido, pero que lo escriba alguien en quien recae la responsabilidad de actuar, porque él es senador de la República ¡entonces que imprima el Twitter y lo presente como un proyecto de ley!

Qué hace un Senador de la República quejándose y reclamando que hay que hacer algo, cuando la Corte Constitucional le dijo desde el 2010 que legislaran para prohibir esas carnicerías o quitarle la crueldad y no han hecho absolutamente nada ninguno de los senadores ni los representantes a la cámara.

Quisiera que la mayor cantidad de mis compañeros renunciaran para aspirar al Congreso, sería la única forma que llegaran allá personas verdaderamente sensibles porque no es justo que aquí tengamos que estar pegándonos de apartes resolutivas o emotivas de una sentencia para presentar un proyecto de acuerdo que enseguida le salen cualquier cantidad de enemigos jurídicos en el gremio de los torturadores de animales para tratarlo de hundir, cuando el Congreso es el llamado a de una vez y definitivamente legislar para que dejemos de ser un país tan atrasado y cavernícola en ese tema.

Le hago un llamado al senador Benedetti que se vuelva serio, eso no es con twitter, eso se logran presentando un proyecto de ley. La costa en ese sentido no sé qué tipo de dirigentes tiene. Medellín fue el primero que erradicó la tracción animal. Manizales también arrancó, lo hizo Bogotá, Itagüí lo hizo también, lo hizo Bello, Sabaneta, y resulta que en la costa nada, ni Barranquilla ni Cartagena, y dice la alcaldesa de Barranquilla que los caballos y burros que no logren entregarse en adopción los van a sacrificar ¡Qué sensibilidad! Un pobre animalito después de haber sido torturado en trabajos forzados durante 10 años lo premian con el sacrificio porque no creen poder encontrar adoptantes, cuando ni Barranquilla ni Cartagena han iniciado el proceso.

Santiago Martínez, ojalá sus excoterráneos, porque usted es de aquí, se pongas las pilas y se vuelvan serios. ¡Que el senador Benedetti deje de ser payazo, que imprima ese Twitter y lo presente como un proyecto de ley!".

Intervino el concejal Santiago Martínez Mendoza:

"Haré alusión a algo que todos sabemos está pasando en la ciudad y tiene que ver con la vinculación de niños(as) en el conflicto.

En la comuna 13 hay manifiestos que la cifra puede estar cercana a 100 niños o pasarla. Son 100 niños que ya dejaron las aulas, estamos hablando de niños entre 12 y 14 años.

Son 100 que están prestos para hacer los mandados, para ser avispas.

En la comuna 5 pasa igual sin que se habla de un número determinado, pero en la comuna 5 se hablaba de un muchachito desde cuando tenía 8 años que ya estaba vinculado con el sicariato, de eso hace dos años largos, hoy tiene 10 años y al parecer ya lidera un grupo.

Decir esto aquí no es para desdecir 'de', sino para ver si es posible teniendo en cuenta una de las máxima de mi vida que hay que edificar al hombre, propender por el desarrollo humano y no por el desarrollo urbano, sin dejarlo de lado tampoco, pues me gustaría ver un ejército de profesionales de la salud, psicólogos, sociólogos, en las calles de nuestras comunas haciendo el barrido y viendo como hacer entender a la familia y niños(as) que hay que volver al aula.

Voy a ver si puede tener un espacio para un debate en el tema de la educación por cobertura, y no voy a decir si es buena o mala, ojo que estas alertas tempranas, aunque concejal Campuzano, casi nunca sirven de nada, pero no es la primera vez que me voy a referir a esto, resulta que la educación por cobertura está arrastrando a todos los estudiantes, la gente no averigua como pagan a los maestros en la cobertura, ni cuáles tareas hacen, y nosotros hicimos unas edificaciones que se han denominado 'colegios de calidad', entre otras cosas, y en la jornada de la tarde las aulas están vacías en más del 30%.

El colegio municipal no tiene el número de estudiantes, hay que devolver los maestros a la Secretaría, y todo porque la educación por cobertura está llenando el vacío ¡Si ese monstruo lo creo el ente público!

O comenzamos a desmontarlo o buscamos una estrategia porque ahí también hay parte de la violencia que se vive en la ciudad.

¿Cuál es la atención a los maestros nuestros con ocasión a la violencia? Si aquí estuviera la Secretaría de Educación me estuviera contestando: "tenemos esto, capacitamos en esto" ¿Y en el corazón qué?

Los maestros hoy día ya no acuden a la casa de nadie, el Jesús Aníbal Echeverri Jiménez es un maestro y cuando ejercía visita a la familia de los estudiantes que tenía a su cargo, eso ya no lo hacen los maestros públicos, ahora lo hacen los de cobertura ¡Claro, se llevan los estudiantes!

¿Cuál es el escenario que propicia el Estado para ello? Quiero ver ejércitos en las calles de profesionales rescatando de las garras de la violencia a los niños(as) de la ciudad y que se haga por comuna.

Segundo, quiero que se trace un diseño en educación que sea distinto al tradicional, no en el pensum sino en el qué hacer de la educación en la ciudad, porque sino nos van a sobrar colegios y entonces no sobrarán maestros y si nos sobran maestros tendremos mayor desempleo en la ciudad y estamos propendiendo por un mayor número de gente trabajando.

Este problema se debe solucionar cuantos antes, pero algunas dependencias son muy lentas, algunas están roncando".

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano

"Santiago Martínez Mendoza, es ahí donde debemos llegar con las jornadas complementarias, creo que la comisión accidental y las diferentes secretarías de despacho nos deben entregar un adelante en lo que van en esa planeación de las jornadas complementarias que sería un tema para desarrollar una gran herramienta con las instituciones educativas.

Ahí habría una gran fortaleza y es un empoderamiento que hay que exigirle a esos profesores que hoy están mandados a recoger, los que le tienen miedo al cambio".

La Presidencia a cargo del concejal Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán agradeció la presencia de todos los presentes en la sesión.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará el 9 de marzo a las 8:00 a.m, en el Recinto de Sesiones del Concejo de Medellín.

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN Presidente

JUAN DAVID PALACIO C. Secretario General

Anexos

Revisó:

- 1. Formato de Registro de Asistencia de Concejales. (2 folios).
- 2. Comunicación suscrita por el Secretario General del Concejo. (36 folios).
- 3. Comunicación suscrita por el Comité Intergremial e Intersindical de Trabajadores de la Salud de Metrosalud. (1folio).
- 4. Artículo de El Colombiano "Dar en el blanco de la seguridad". (1 folio).
- 5. Comunicación suscrita por el Vicealcalde de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía. (3 folios).
- 6. Comunicación suscrita por el secretario de Hacienda, David Rodríguez Restrepo. (1 folio).
- 7. Proposición suscrita por la bancada del Partido de la ASI, concejal Luis Bernardo Vélez, don Juan del Corral para Sor Callista Roy.

Transcribió: Nora Álvarez Castro

María H. Acosta Benvenuti Fanny A. Bedoya Correa Gloria Gómez Ochoa